

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **3489** LA HISPANO SUIZA FÁBRICA DE AUTOMÓVILES, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 305 y 343 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de La Hispano Suiza Fábrica de Automóviles, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 27 de mayo de 2026, acordó, en el marco de una operación de reducción y aumento de capital simultáneos ("Operación Acordeón"), con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, desequilibrado por pérdidas reflejadas en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2025 (verificado por el auditor de la Sociedad, Nava-Audi Auditores, S.L.P.), reducir el capital social a cero euros mediante la amortización de todas las acciones existentes, y simultáneamente aumentar el capital social desde cero euros hasta la cifra de 237.654,00 euros.

Dicho aumento se realiza mediante la emisión y puesta en circulación de 39.609 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de 6,00 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las anteriormente existentes, sin prima de emisión y totalmente desembolsables en el momento de la suscripción.

Derecho de suscripción preferente: se reconoce a los accionistas el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que poseían antes de la reducción de capital, en los términos previstos en el artículo 343 de la LSC.

Plazo de ejercicio (primera ronda): el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Periodo de suscripción adicional (segunda ronda): en caso de que, una vez finalizado el plazo anterior, quedasen acciones por suscribir, se abrirá un segundo periodo de diez (10) días naturales en el que los accionistas que hubieran ejercitado su derecho de suscripción preferente en la primera ronda podrán suscribir las acciones sobrantes. Si tras este segundo periodo aún existieran acciones vacantes, el Administrador Único podrá ofrecerlas a terceros o dar por concluido el aumento en la cifra efectivamente suscrita.

Procedimiento: los accionistas que deseen ejercitar su derecho deberán dirigirse por escrito y mediante comunicación fehaciente al Administrador Único de la Sociedad, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Pere II de Montcada, núm. 1, manifestando su voluntad de suscripción y procediendo al desembolso íntegro del valor nominal de las acciones suscritas mediante ingreso en la cuenta bancaria de la Sociedad que les será facilitada en el momento de la suscripción. Dicho desembolso deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas desde la comunicación de la voluntad de suscribir.

Se hace constar que, de conformidad con el acuerdo social, se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital, conforme al artículo 311 de la LSC.

Derecho de información: se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria adoptada, el informe justificativo del Administrador Único, el balance que ha servido de base a la operación y el correspondiente informe de auditoría, así como

a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo previsto en los artículos 287 y 323 de la LSC.

Barcelona, 4 de junio de 2026.- Administrador Único de La Hispano Suiza Fábrica de Automóviles, S.A., Inverama S.L., representante persona física: D. Javier Carrasco Brugada.

**ID: A260026745-1**